



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2019, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Sesión Ordinaria III/03/2019

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 12:00 horas del día viernes quince de marzo de dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas "Bicentenario de la Independencia Nacional" de este Honorable Congreso del Estado, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 2, fracción V, 120 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, previa convocatoria con derecho a voz y voto, los integrantes del Comité de Transparencia los CC. IBQ. Dulce María González Hernández, Asesora Adscrita al Departamento de Administración de Personal dependiente de la Oficialía Mayor y Servidora Pública Designada para integrar el Comité de Transparencia, Lic. Germán Navarro Ramírez, Contralor Interno del H. Congreso del Estado y el Lic. Juan Pedro Barrón Villegas, Jefe de la Unidad de Transparencia así como la de la voz, Lic. Angélica Araceli Piña Castillo, quien funge como enlace de la Unidad de Transparencia con el Comité de Transparencia, a fin de celebrar la Tercera Sesión Mensual Ordinaria del año dos mil diecinueve, del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.
3. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. CENSO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO A LOS DATOS PERSONALES QUE SE CONCENTREN EN DICHAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.
6. AVISOS DE PRIVACIDAD PARA CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE MANEJAN DATOS PERSONALES.
7. REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO UNO. Para iniciar con las formalidades de la presente, la Lic. Angélica Araceli Piña Castillo, procede a levantar lista de asistencia dando cuenta de la presencia de las siguientes personas:

1. IBQ. Dulce María González Hernández, Asesora en el Departamento de Administración de Personal y Servidora Pública Designada por el Presidente de la Comisión de Gobierno para integrar el Comité de Transparencia.
2. Lic. Germán Navarro Ramírez, Contralor Interno.
3. Lic. Juan Pedro Barrón Villegas, Jefe de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado.

PUNTO NÚMERO DOS. Se tiene a bien declarar la existencia del Quórum legal por estar presentes la totalidad de los convocados y declarar como válidos los acuerdos y resoluciones que se establezcan.

PUNTO NÚMERO TRES Y CUATRO. A continuación, y antes de someter a consideración de los presentes el orden del día, se pregunta si hay otro punto que se desee abordar de su parte, y no habiéndolo se somete a la consideración de los asistentes el orden del día para la sesión, hecho de conocimiento con anticipación a los integrantes de este cuerpo colegiado en la convocatoria, el cual es aprobado por unanimidad.

PUNTO NÚMERO CINCO. En relación al censo realizado a las Unidades Administrativas de este Poder Legislativo, respecto a los Datos Personales que se recaban en las mismas; comenta el Lic. Juan Pedro Barrón Villegas al respecto que, se realizó una entrevista con cada uno de los titulares de las unidades administrativas que integran la Secretaría General, la Oficialía Mayor, la Contraloría Interna y la Comisión de Gobierno de este Congreso del Estado, para saber cuáles de ellas recaban, administran, utilizan y/o tienen en su poder datos personales, de conformidad con los artículos 123 numeral 4, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y 1, 36 fracción I, 37, 94, 96 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; toda vez que es obligación de los sujetos obligados no difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información de acuerdo a la normatividad aplicable.

PUNTO NÚMERO SEIS. AVISOS DE PRIVACIDAD PARA CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE MANEJAN DATOS PERSONALES. Para el desahogo del presente punto en uso de la voz el Jefe de la Unidad de Transparencia, informa que de conformidad al artículo 89 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; 4 fracción II, 18 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit; se pretende elaborar avisos de privacidad para cada una de las Unidades Administrativas de este Sujeto Obligado que lo requiera y de la misma manera salvaguardar los datos personales de todos aquellos que proporcionen o se le recaben sus datos personales; y derivado de los censos que se realizaron se elaboraron ya cuatro avisos de privacidad para su análisis y aprobación siendo los siguientes:

1. Aviso de Privacidad Integral para el Expediente Laboral del Personal del Congreso del Estado
2. Aviso de Privacidad Integral de Declaraciones Patrimoniales y de Interés de los Servidores Públicos del Congreso del Estado
3. Aviso de Privacidad Integral de Registro de Visitantes
4. Aviso de Privacidad Integral para Proveedores y Contratistas.

PUNTO NÚMERO SIETE: REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO Sobre este punto el Lic. Juan Pedro Barrón Villegas, Titular de la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo informa que se registra un avance considerable en este tema, pero recalca la importancia de seguir manteniendo la información actualizada, para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y evitar sanción alguna, por tal motivo informa a los integrantes de éste cuerpo colegiado que adelantará los oficios de recordatorio de la actualización de las obligaciones de transparencia del primer trimestre de 2019, ya que como es sabido, mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha catorce de febrero de 2019, se determinó el

calendario de días inhábiles del año en curso por lo que en el caso del mes de abril próximo habrá tres días menos laborables en dicho mes (17, 18 y 19) y siendo que en ese mismo mes corresponderá la actualización del primer trimestre del cursante, luego entonces se hace necesario advertir a los titulares de la Unidades Administrativas que tienen la obligación de actualizar las obligaciones de transparencia para que lo consideren en su carga laboral, y de lo cual se estará dando cuenta en la siguiente sesión ordinaria de éste Comité.

PUNTO NÚMERO OCHO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al no haber más asuntos que tratar, se da por clausurada la sesión, siendo las 13:30 horas, del día de inicio de la presente.

Firmando de conformidad, los integrantes del Comité de Transparencia del Congreso del Estado.

Lic. Juan Pedro Barrón Villegas
Jefe de la Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia del
H. Congreso del Estado.



IBQ. Dulce María González Hernández
Asesora en la Dirección de Administración de
Personal, de la Oficialía Mayor y Servidora Pública
Designada para integrar el Comité de Transparencia.
Integrante con voz y voto

Lic. Germán Navarro Ramírez
Titular del Órgano Interno de Control del
H. Congreso del Estado de Nayarit.
Integrante con voz y voto.

Lic. Angélica Araceli Piña Castillo
Enlace del Comité de Transparencia

La presente hoja de firmas corresponde a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; celebrada el 15 de Marzo de 2019, en la sala de Juntas Bicentenario de la Independencia Nacional.